



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 340

Lima, 28 DIC. 2018

VISTO; el Proveído N° 8999-18 de fecha 14 de diciembre de 2018, remitido por la Gerencia Municipal Metropolitana el cual adjunta el Documento Simple N° 402524-2018 recibido con fecha 13 de diciembre de 2018 presentado por la señora **MARITZA ADELA GONZALES POLO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 319 de fecha 23 de setiembre de 2015, se designó a la señora **MARITZA ADELA GONZALES POLO**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante el documento adjunto la señora **MARITZA ADELA GONZALES POLO**, renuncia al cargo por lo que corresponde emitir el acto administrativo por el cual se acepte dicha renuncia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

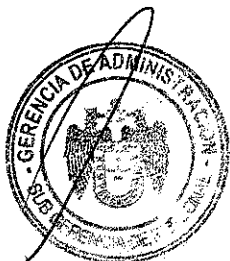
De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada por la señora **MARITZA ADELA GONZALES POLO**, a partir del 01 de enero de 2019, al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Institución.

Artículo 2°.- La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA